



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA - N° 000148 - 2023 - MDI

Independencia, 15 de junio de 2023

VISTO: El Memorando N° 000145 – 2023 – GTIC-MDI, de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, ahora (Oficina General de Tecnología de la Información y Comunicaciones), referido a la actualización del Responsable del Portal Institucional y Transparencia Estándar, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, el Artículo 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 070-2013-PCM y ampliado por el Decreto Supremo N° 019-2017-JUS, establece que "La designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar la información y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano. Adicionalmente, la Entidad colocará copia de la Resolución de designación en lugar visible en cada una de sus sedes administrativas".

Que, mediante Ordenanza N° 000460-2023-MDI, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Independencia. En dicha ordenanza se deroga la Ordenanza N° 403-2019-MDI y realiza modificaciones respecto al cambio de denominación, supresión y creación de unidades de organización.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 000132-2023-MDI, se aprobó el cuadro de equivalencias de los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Independencia.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 00134-2023-MDI, se aprobó la continuidad de don WALTER LUIS ROLDÁN BALUIS, como Jefe de la Oficina General de Tecnología de la Información y Comunicaciones, a efectos de dar cumplimiento a los preceptos legales citados, es conveniente designar al funcionario responsable de dicha función, conforme lo establece el ROF vigente.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades establecidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha a don WALTER LUIS ROLDÁN BALUIS, Jefe de la Oficina General de Tecnología de la Información y Comunicaciones, como funcionario responsable de coordinar y gestionar la actualización del Portal Institucional y de Transparencia Estándar, el portal de Servicios al Ciudadano y Empresas, el Portal del Estado Peruano de la Municipalidad Distrital de Independencia, conforme a lo establecido en el ROF vigente.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR la supervisión y control de lo dispuesto en los artículos precedente a la Gerencia Municipal y la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
PEDRO MOSES RIVERO POMA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

ALFREDO REYNAGA RAMIREZ
ALCALDE

